

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D'INCA****2738***Judici verbal 371 /2015*

D./D^a. ANTONIA MUNAR CATALÁ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO.1A.INSTANCIA N.4 de INCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de GUEVAL PELL SL frente a COMUNIDAD DE BIENES A2 CB, PLACIDO ANTONIO ROLDAN JIMENEZ, ALEXANDER KRAFT, ELENA ESTHER TORRES TORRES, MICHAEL PETER SHOEPP se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA

En Inca, a 30 de junio de 2017

Vistos por D. Alberto Sánchez del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Inca, los presentes autos de **juicio verbal** seguidos ante este Juzgado bajo el nº **371/2015** a instancia de GUEVALL PELL S.L., representada por la procuradora María Dolça Tortella Llobera y asistida por el letrado Jaime Saurina Castell, frente a A2 CB, PLÁCIDO ANTONIO ROLDÁN JIMÉNEZ, ALEXANDER KRAFT y ELENA ESTHER TORRES TORRES que posteriormente fue ampliada subjetivamente en relación a MICHAEL PETER SCHOEPP, vengo a resolver conforme a los siguientes

FALLO

ESTIMO SUSTANCIALMENTE la demanda interpuesta por GUEVALL PELL S.L frente a A2 CB, PLÁCIDO ANTONIO ROLDÁN JIMÉNEZ, ALEXANDER KRAFT, ELENA ESTHER TORRES TORRES y MICHAEL PETER SCHOEPP y, en consecuencia, condeno a los demandados al pago de 1.403,30 euros.

Las costas se imponen a la parte demandada.

Notifiquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de apelación.

Y encontrándose los demandados, COMUNIDAD DE BIENES A2 CB, PLACIDO ANTONIO ROLDAN JIMENEZ, ALEXANDER KRAFT, ELENA ESTHER TORRES TORRES, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En INCA, a tres de diciembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

